

representación de la "LA FEDERACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DEL P.V.",
ante el Ministerio de Cultura comparece, y, digo:

Que al amparo de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del
DERECHO DE PETICIÓN, y del art. 29 de la CE, formulo PETICIÓN ante la Sra. *Misraida*
de Cultura, respecto los siguientes:

HECHOS

Ministerio de la Presidencia
Registro General
Delegación del Gobierno en C. Valenciana
ENTRADA
Nº de Registro: 85622 /RG 2532338
Fecha: 30/6/2010 14:04:00

Primero. En cumplimiento de la Sentencia de la Sala Tercera del *Supremo* de
25 de mayo de 2009, se tramitó la denuncia por expolio, contra el Plan Especial de Protección
y Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar de Valencia, (en adelante PEPRRI) que finalizó
con la Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, en la que ese Ministerio resuelve:

1. "Declarar que el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de